

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 122-2012-2021
De 20 DE DICIEMBRE DE 2021

LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad el **GRUPO POWER CORP**, cuyo Representante Legal es el señor **MINGCHAO HE**, con número de pasaporte EA 3455459, presentó ante el Ministerio de Ambiente (Mi AMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 15 de diciembre de 2021, el señor **MINGCHAO HE**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría II denominado **“URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III”** ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **MARCELINO MENDOZA** y **EILLEN MURRAY** personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones IRC-019-2019 e IRC-010-2020, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 20 de diciembre 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUÉ, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **“URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III”** promovido por la sociedad el **GRUPO POWER CORP**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días, del mes de diciembre del año dos mil veintiunos (2021).

CÚMPLASE,


ANALILIA CASTILLERO P.
Directora Encargada de Evaluación de Impacto
Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	15 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INFORME:	20 DE DICIEMBRE DE 2021
PROYECTO:	URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	GRUPO POWER CORP.
CONSULTORES:	MARCELINO MENDOZA (IRC-019-2019) EILLEN MURRAY (IRC-010-2020)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de 487 residencias de interés social con zonificación y uso de suelo Residencial Bono Solidario (RBS) con un área mínima de 150 m² y máxima de 191.4 m², 9 parques vecinales (Pv), un área para la Planta de tratamiento de aguas residuales (Esv), un área verde no desarollable (Pnd), Áreas de calles, un área afectada por zona protegida.

Los lotes residenciales tienen un área de lote típico de 150 m². Los lotes de áreas superiores a los típicos son por lo general lotes de esquina, los cuales mantienen los retiros establecidos por las normativas actuales; sobre estos lotes se construirán viviendas unifamiliares, cuyo diseño respeta lo establecido en la norma de desarrollo urbano para viviendas bajo el código de Zona Residencial de Bono Solidario (RBS).

El servicio de agua potable será abastecido por el IDAAN (Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales), así como la disposición final de la basura por la empresa de Aseo que presta el servicio en el sector. El proyecto ya cuenta con una planta de tratamiento para las aguas residuales. El tendido eléctrico se construirá cumpliendo con los parámetros de la compañía suplidora del servicio UNION FENOSA; además del suministro de telefonía, internet y televisión por cable; todo lo antes descrito sobre Folio Real No.101452 (Finca), Código de ubicación 8616 con una superficie de 14 ha + 4908 m² + 87 dm².

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III”, promovido por la sociedad el **GRUPO POWER CORP.**

Marianela Caballero
MARIANELA CABALLERO

Evaluador de Estudios de Impacto



Maria Guadalupe de Gracia
MARÍA GUADALUPE DE GRACIA

Jefa Encargada del Departamento de
Evaluación de Estudios de Impacto
Ambiental.



Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.
Directora Encargada de Evaluación de Impacto
Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III

PROMOTOR: GRUPO POWER CORP

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-123-2021

FECHA DE ENTRADA: 15 DE DICIEMBRE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): MARCELINO MENDOZA, EILLEN MURRAY

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que	X	

	aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas			
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Ánálisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Ánálisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		N/A
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas.	X		N/A
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X		N/A
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X		N/A

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Marcelino Mendoza	IRC-019-2019		✓		
Eileen Murray L.	IRC-010-2020		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "URBANIZACIÓN
BLUE GARDEN III".

Categoría: **II**

Corregimiento: Playa Leona
Distrito: La Chorrera
Provincia: Panamá Oeste

PROMOTOR

Promotor: GRUPO POWER CORP

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MINGCHAO HE Número de pasaporte EA3455459

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón, C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	16/12/2021



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	<i>Marianela Caballero</i>
Fecha de Verificación	16/12/2021

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº =189-2021

PROYECTO: URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III

PROMOTOR: GRUPO POWER CORP.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA MES AÑO

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	x		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		x	No Aplica
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	x		Se presenta dos (2) tomos EsIA en original, anexo y dos (2) tomo en copia
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	x		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	x		2 Memorias de 4 GB en digital
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	x		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	x		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	x		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	x		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	x		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		x		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Marianela Parrozo

Cedula: 6-50-1802

Correo: musochalino2@gmail.com

Teléfono: 66 92 53 96

Firma: Marianela Parrozo

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO

Firma: Marianela Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Edilma Solano

Firma: Edilma Solano

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83016870

19

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GRUPO POWER CORP. / 155653493-2-2017 DV 94	<u>Fecha del Recibo</u>	14/4/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 1,253.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 1,253.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO MAS EIA CATEGORIA II DISTRITO DE PANAM OESTE

Día	Mes	Año	Hora
14	04	2021	02:58:42 PM

Firma
Nombre del Cajero

Kayra Lacera



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
 Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 194754

Fecha de Emisión:

13	12	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

12	01	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

GRUPO POWER CORP.

Representante Legal:

MING CHAO HE

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

2017

2

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II Urbanización Blue Graden III

NOMBRE	PARTICIPACIÓN	FIRMAS
Ing. Marcelino Mendoza IRC-019-2019	Consultor Líder Componente Forestal y Componente físico	 8-804-955
Licda. Eileen Murray L. IRC 010-2020	Impacto Ambiental, Componente Socioeconómico, Plan de Manejo Ambiental	 8-804-955

LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
con Cédula No. 8-521-1658

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.). En virtud de identificación que se me presentó.

09 DIC 2021

Panama,



LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste



TAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

16

Eric Barciela Chambers

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO



Notario Público de P:

Edificio Plaza Obarrio
Planta Baja
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio

Cel.: 6070-3674

Email: ebarcielanotariaoctava@gmail.com

COPIA

ESCRITURA N° 13564 DE 3 DE Septiembre DE 20 19

POR LA CUAL: SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

H/T

ANGEL, COHEN, TICHA & ASOCIADOS
Avenida Samuel Lewis, Calle 74, Torre Óptima de Seguros, Piso 18
(Germán Correa Céd. 7-121-998 ó Erasmo Bustamante 8-230-201)





ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO.

(13564)

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

Panamá, 3 de Septiembre de 2019

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre al día tres (3) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), ante mí ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho – setecientos once – seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente el Licenciado JEAN RICHA MAWAD, varón, panameño, abogado, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho – cuatrocientos sesenta y nueve – cuatrocientos treinta y seis (8-469-436), a quien conozco y facultado para este acto según consta en acta que se inserta en esta misma escritura, me presentó para su protocolización como en efecto lo hago “ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.”

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

ADVERTI A EL COMPARÉCIENTE QUE COPIA DE ESTA ESCRITURA DEBE SER REGISTRADA PARA QUE CONSTE; y leída como les fue la misma, en presencia de los testigos instrumentales, JACINTO HIDALGO FIGUEROA, con cédula de identidad personal número dos – sesenta y cuatro- seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) y SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO, con cédula de identidad personal número seis – cincuenta y nueve – ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados por ante mí, el Notario, que doy fe. -

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO.

(13564)

(FDO) JEAN RICHA MAWAD-----JACINTO HIDALGO FIGUEROA-----SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO----- ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá.

“ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecinueve



(2019) se llevó a cabo una Reunión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.**, sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público a Ficha setecientos quince mil doscientos dieciocho (715218), Documento un millón ochocientos sesenta mil ciento cuarenta y tres (1860143) Sigla S, de la Sección de Mercantil.

La sesión fue presidida por el Presidente, titular del cargo, **MOISÉS DAVID COHEN MUGRABI**, y actuó como Secretario titular del cargo **LOUIS ROBERT DUCRUET HEPBURN**, quien llevó el Acta.

Antes de dar inicio a la reunión que fue debidamente convocada a todos, el Presidente solicitó al Secretario que se sirviera verificar el quórum, manifestando éste que se encontraban presentes y/o debidamente representados los tenedores de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, habiendo así el quórum requerido. El Presidente de la sociedad manifestó que el objeto de la reunión como lo establece la convocatoria, era el de someter a la consideración de la Junta General de Accionistas la revocatoria de ciertos poderes generales y especiales y nuevos otorgamientos de poderes generales.

A moción debidamente presentada, sustentada y debatida, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR, como en efecto se revoca, **TODOS LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES INSCRITOS O NO INSCRITOS**, a:

- **SABINA ESTHER PASCASIO DE POLO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, financista, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos once-dos mil quince (8-211-2015); revocatoria que será efectiva a partir del uno (1) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

- **LEO COHEN**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número tres-noventa y cuatro-ochocientos cuarenta y siete (3-94-847); revocatoria que será efectiva a partir de la inscripción de la presente acta en el Registro Público.

SEGUNDO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder General a favor de los señores:

- **MOISES DAVID COHEN MUGRABI**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número tres-noventa-mil seiscientos diecinueve (3-90-1619);

- **RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintiséis- seiscientos dieciséis (8-426-616);

- **JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos seis-ochocientos veintidós (8-306-822);

- **MARÍA SOFÍA CARRANZA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de



REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

EL 9.19

CP/ 800

POSTALIA 140737

identidad personal número ocho-quinientos cinco-sesenta y seis (8-505-66),

- ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES, mujer panameña, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-doscientos quince (8-443-215),

- JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ, mujer, panameña, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas y Finanzas, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – trescientos setenta y dos – doscientos treinta y seis (8-372-236),

PARA QUE ACTÚEN CONJUNTAMENTE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CAPITAL TRUST & FINANCE, INC., con las siguientes facultades:

UNO: Para que represente a **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.**; en todos los actos concernientes al negocio de fideicomiso y cualquier otro autorizado a la sociedad.

DOS: Para que dentro del giro ordinario de los negocios de **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.**, cualquiera de los señores **MOISES DAVID COHEN MUGRABI** o **RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE**, firmen de forma conjunta entre ellos o con cualquiera de los gerentes de negocios **JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO**, **ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES**, **MARÍA SOFÍA CARRANZA**, o **JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ**; contratos y escrituras públicas, contratos de fideicomiso, ya sea que consten en documento privado o mediante escritura pública, contratos de agente de pago, contratos de servicios, contratos con proveedores, resoluciones, solicitudes, cartas, condiciones particulares, convenio de Cesión de Crédito, contrato madre, cartas de intención, cartas promesa de pagos, cartas de crédito, cesiones de crédito, cartas de notificación, fianzas solidarias o mancomunadas, fianzas cruzadas; cuentas bancarias, cuentas plica (escrow account), cualquier documento relacionado con el giro normal del negocio de fideicomiso, desafectación de gravámenes fiduciarios, previamente aprobados por el comité de negocios fiduciarios, hasta por el monto de **DOS MILLONES DE DÓLARES CON CERO CENTAVOS (US\$2,000,000.00)**.

TRES: Se establece, que para todos los negocios mayores de **DOS MILLONES DE DÓLARES CON CERO CENTAVOS (US\$2,000,000.00)**, se requerirá la firma conjunta del señor **MOISES DAVID COHEN MUGRABI**, con la firma del señor **RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE**, **JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO**, **MARÍA SOFÍA CARRANZA**, **ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES** o **JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ**, siendo obligatoria la firma del señor **MOISES DAVID COHEN MUGRABI** en estos negocios.

TERCERO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder General a favor de:

- **MOISES DAVID COHEN MUGRABI**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número tres-noventa-mil seiscientos diecinueve (3-90-1619);



- **RAMÓN GILBERTO PEREZ D'ETTORE**, varón, panameño, mayor de edad, casado, banquero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintiséis- seiscientos dieciséis (8-426-616); -----

- **SAUL FASKHA ESQUENAZI**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y cinco-ochocientos seis (8-485-806); -----

- **CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta y siete-ciento setenta y seis (8-257-176); -----

PODER QUE SERÁ EJERCIDO DE MANERA CONJUNTA BASTANDO PARA ELLO LAS FIRMAS INDISTINTAS DE POR LO MENOS DOS (2) DE LOS APODERADOS y para que actúen en nombre y representación de **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.**, en la firma de contratos y escrituras públicas, contratos de agente de pago, como miembros de Consejos Fundacionales o protectores de Fundaciones de Interés Privado, contratos de servicios, contratos con proveedores, resoluciones, solicitudes, cartas, condiciones particulares, convenio de Cesión de Crédito, contrato madre, cartas de intención, cartas promesa de pagos, cartas de crédito, cesiones de crédito, cartas de notificación, fianzas solidarias o mancomunadas, fianzas cruzadas; cualquier documento relacionado con el giro normal del negocio de fideicomiso, desafectación de gravámenes fiduciarios, previamente aprobados por el comité de negocios fiduciarios; y, cualquier otro documento relacionado con el giro normal del negocio de fideicomiso, y cualquier otro autorizado por la sociedad, para operaciones de **SIN LIMITACIÓN DE MONTO ESPECÍFICO**. -----

CUARTO: Autorizar al Licenciado **JEAN RICHA MAWAD**, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y nueve-cuatrocientos treinta y seis (8-469-436), para que protocolice e inscriba, el presente documento en el Registro Público. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión y para constancia se firma. -----

(FDOS.) MOISÉS DAVID COHEN MUGRABI ----- Presidente -----

----- **LOUIS ROBERT DUCRUET HEPBURN ----- Secretario -----**

CERTIFICACIÓN: -----

El suscrito Secretario de la sociedad **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.** por este medio certifica que lo anterior es una fiel copia del **ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la sociedad, celebrada en Panamá el treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019). -----

(FDO.) LOUIS ROBERT DUCRUET HEPBURN ----- Secretario -----

ACTA REFRENDADA POR EL ABOGADO EN EJERCICIO JEAN RICHA MAWAD CON CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL OCHO – CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE – CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (8-469-436).-----

REPUBLICA DE PANAMA

5

11



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

SELLO: Superintendencia de Bancos – República de Panamá.

SELLO: Superintendencia de Bancos para su protocolización e inscripción en el Registro Público.

FIRMA ILEGIBLE: Ricardo G. Fernández D. ----- Superintendente de Bancos.

Panamá treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CUIDAD DE PANAMA,

AL DIA TRES (3) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).


Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



Yo, LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
con Cédula No. 8-521-1658

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme.

Panamá, 10 DIC 2011


Testigo


Testigo

LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: WILLIAMS DARIO
LORENZO BENITEZ
FECHA: 2021.12.14 09:31:36 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

462824/2021 (0) DE FECHA 12/13/2021

QUE LA SOCIEDAD

CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 715218 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JEAN RICHA MAWAD

SUSCRIPtor: GILMA ELIZABETH PEREZ ZELAYA

AGENTE RESIDENTE: ANGEL COHEN RICHA & ASOCIADOS

DIRECTOR / PRESIDENTE: MOISES DAVID COHEN MUGRABI

DIRECTOR: PETER PROSPER MILLER (INDEPENDIENTE)

VOCAL: PETER PROSPER MILLER

DIRECTOR: TOMAS ELOY SALTERIO TORRES (INDEPENDIENTE)

VOCAL: TOMAS ELOY SALTERIO TORRES

DIRECTOR: PATRICIA PLANELLS (INDEPENDIENTE)

VOCAL: PATRICIA PLANELLS

DIRECTOR / TESORERO: VICTOR DAVID COHEN MUGRABI

DIRECTOR / SECRETARIO: CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER

DIRECTOR / VOCAL: FERNANDO ALBERTO BARRIA SANIDAS (INDEPENDIENTE)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTA LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, LOS VICEPRESIDENTES, EL TESORERO Y EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 150,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES (US\$150,000.00)

MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

REPRESENTADA POR CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS DE UNA MISMA CLASE, CON UN VALOR DE UN DOLAR (US\$1.00) POR ACCION.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO SEGÚN DOCUMENTO SEGUN DOCUMENTO 2227710 DEL DEPARTAMENTO DE MERCANTIL DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2012. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGА PODER A FAVOR DE MOISES DAVID COHEN MUGRABI SIENDO SUS FACULTADES SE CONFIERE PODER GENERAL A FAVOR DE LOS SEÑORES MOISES DAVID COHEN MUGRABI, MIGUEL AQUILES MONTENEGRO BARAHONA SEGÚN ESCRITURA PUBLICO NUMERO 2028 DE 14 DE MARZO DE 2011.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 71D4BA5B-D085-4257-A67E-CEBF1DF750A3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

SE OTORGA PODER A FAVOR DE RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 52 DE 2 DE ENERO DE 2018 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER DE REPRESENTACION

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GESTION Y CONTRATAS, S.A. SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 8990 DE 25 DE MAYO DE 2018 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4070 DE 21 DE MARZO DE 2019 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MOISES DAVID COHEN MUGRABI, RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, LEO DAVID COHEN MUGRABI, CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 52 DE 2 DE ENERO DE 2018 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MOISES DAVID COHEN MUGRABI, RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO, ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES Y JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 13,564 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA NOTARIA OCTAVA DE CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MOISES DAVID COHEN MUGRABI, RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO, SABINA ESTHER PASCASIO DE POLO, ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 52 DE 2 DE ENERO DE 2018 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO, ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES, JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15361 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MOISES DAVID COHEN MUGRABI, RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15361 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15361 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER DE REPRESENTACION

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4898 DE 26 DE MARZO DE 2018 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SE EXPIDE CERTIFICADO DE ACREDITACION A FAVOR DE CAPITAL TRUST & FINANCE, INC A FIN DE QUE CONTINUE EJERCENDO EL NEGOCIO DE FIDEICOMISO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL REGIMEN FIDUCIARIO. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 4 DE ABRIL DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 130380/2018 (0).

ASIENTO ELECTRÓNICO Nº 21 (REVOCATORIA DE PODER DE PERSONA MERCANTIL) ENTRADA 349548/2019 (0)
RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:26 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403283153



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 71D4BA5B-D085-4257-A67E-CEBF1DF750A3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
 FECHA: 2019.09.10 11:57:34 -05:00
 MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 349548/2019 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 05/09/2019 A LAS 05:40 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.
 CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 13564
 AUTORIZANTE: LIC. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS NO.8
 FECHA: 03/09/2019
 NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1306750
 IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)
 FECHA DE PAGO 05/09/2019

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO N° 715218 (S) ASIENTO N° 21 REVOCATORIA DE PODER DE PERSONA MERCANTIL
 FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (11:56 AM)

(MERCANTIL) FOLIO N° 715218 (S) ASIENTO N° 22 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD
 FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (11:56 AM)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
 o a través del Identificador Electrónico: 60031851-E384-4DAA-8A94-2146647FA85C
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
con Cédula No. 8-521-1658

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado íntegro y todo
conforme.

06 DIC 2021

Panamá,

SC

Testigo

Testigo

LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste



Panamá, 27 de noviembre de 2020

CT&F-093-2020

Señores
Ministerio de Ambiente (MI AMBIENTE)
República de Panamá
E. S. D.

Estimados señores;

En nuestra calidad de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Garantía con el No. 16819, celebrado con la sociedad **GRUPO POWER CORP.**, en calidad de Fideicomitente, y **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.**, en calidad de Fiduciario, según consta en Escritura Pública No. 745 de 14 de enero de 2020, extendida en la Notaría Octava del Circuito de Panamá, a fin de garantizar obligaciones contraídas para con nuestro Beneficiario, **CAPITAL BANK, INC.**, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, a Folio número 30128665, asiento 1, desde el 21 de enero de 2020, incorporándose al Fideicomiso las Fincas que a continuación se detallan:

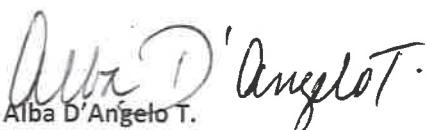
1. “Finca número 101452, código de ubicación 8616, de la sección de Propiedad, Panamá, del Registro Público.
2. Finca número 30252701, código de ubicación 8616, de la sección de Propiedad, Panamá, del Registro Público.
3. Finca número 1269, código de ubicación 8616, de la sección de Propiedad, Panamá, del Registro Público”.

Por este medio **AUTORIZAMOS** al señor **MINGCHAO HE**, varón, chino, mayor de edad, casado, comerciante, portador del pasaporte número EA tres cuatro cinco cinco cuatro cinco nueve, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **GRUPO POWER CORP.**, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Ficha 155653493, de la sección de Mercantil, del Registro Público de Panamá, para que realice todo tipo de trámites y gestiones ante el Ministerio de Ambiente sobre la fincas 101452 , Finca 30252701 y Finca 1269, todas con código de ubicación 8616, de la sección de Propiedad, Panamá, del Registro Público.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Muy Cordialmente,

CAPITAL TRUST & FINANCE INC.


Alba D'Angelo T.

Apoderada

Calle 50 con Calle 58 Obarrio,
Torre Capital Bank
Tel: (507) 209-7020
Apdo. 0823-05992
Panamá, Rep. de Panamá


Capital
TRUST & FINANCE, INC.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE
VILLARREAL ESPINOSA
FECHA: 2021.07.30 12:50:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 281516/2021 (0) DE FECHA 07/29/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, FOLIO REAL № 101452 (F) CORREGIMIENTO PLAYA LEONA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 14 ha 4908 m² 87 dm² CON UN VALOR DE NOVECIENTOS BALBOAS (B/. 900.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE NOVECIENTOS BALBOAS (B/. 900.00) EL VALOR DEL TRASPASO ES: UN MILLÓN CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS CON NUEVE(B/. 1,014,368.09). NÚMERO DE PLANO: 86-4492 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CAPITAL TRUST & FINANCE, INC. (RUC 1860143-1-715218) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA VENTA QUEDA SUJETA A LOS ARTICULOS 70, 71, 72, 140, 141 142, 143 DEL CODIGO AGRARIO 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y CUARTO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6/2/69. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 5MTS POR LO MENOS HASTA EL EJE DEL CAMINO A PENAS BLANCAS Y AL RIO PEREQUETECITO CON EL CUAL COLINDA POR EL LA DO SUR. LA PRESENTE ADJUDICACION QUEDA SUEJTA A LO DISPUESTO A LO QUE ESTABLECE EL DECRETO 55 DEL 13/6/73. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA ROLLO: 4666 ASIENTO: 2, DE FECHA 07/25/1986.

FIDEICOMISO: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 SIENDO FIDUCIARIO(S) CAPITAL TRUST & FINANCE, INC. SIENDO FIDEICOMITENTE(S) GRUPO POWER,CORP Y BENEFICIARIO(S) CAPITAL BANK,INC. OBJETO DEL FIDEICOMISO: EL DEUDOR, Y PARA LO CUAL EL FIDEICOMITENTE CONSTITUYE FIDEICOMISO HASTA LA SUMA DE B/. 4, 768,000.00.. CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: SE CONSTITUYE EL PRESENTE FIDEICOMISO SOBRE LA PRESENTE FINCA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL.. OBSERVACIONES: FID-30128665. INSCRITO EL DÍA MARTES, 21 DE ENERO DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 19515/2020 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 30 DE JULIO DE 2021 10:07 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B29596D4-5515-4919-A181-74A86BF7E019
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Yo, LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
con Cédula No. 8-521-1658

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme.

Panamá, 6 de Octubre 2021

SC
Testigo

HLH
Testigo

Ged

LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JUAN ENRIQUE VILLARREAL ESPINOSA
FECHA: 2021.10.27 09:42:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

403366/2021 (0) DE FECHA 10/22/2021

QUE LA SOCIEDAD

GRUPO POWER CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155653493 DESDE EL MIÉRCOLES, 09 DE AGOSTO DE 2017

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: XIAOYI LIANG

SUSCRITOR: MING HUI HE

AGENTE RESIDENTE: ADELMINO RIVERA

APODERADO: MING HUI HE FACULTADES: ESCRITURA 1927 DEL 8/06/2017

DIRECTOR / PRESIDENTE: MINGCHAO HE

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: MING HUI HE

DIRECTOR / SECRETARIO: XIAOYI LIANG

DIRECTOR / TESORERO: WEIJIAN WU

APODERADO: XIAOYI LIANG FACULTADES: PODER GENERAL

APODERADO: MINGCHAO HE EA3455459 Y XIAOYI LIANG G39771312 FACULTADES: PODER GENERAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 156 DEL 26 DE ENERO DE 2021 DE LA NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APODERADO: MING HUI HE FACULTADES: PODER GENERAL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: MINGCHAO HE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.00) DIVIDIDOS EN CIEN (100) ACCIONES EXCLUSIVAMENTE NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$ 100.00) CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MING HUI HE SIENDO SUS FACULTADES ESCRITURA 1927 DEL 8/06/2017

SE OTORGA PODER A FAVOR DE XIAOYI LIANG SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 2,521 EL 11 DE MARZO DE 2019 EN LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MINGCHAO HE EA3455459 Y XIAOYI LIANG G39771312 SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 156 DEL 26 DE ENERO DE 2021 DE LA NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Valida su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EDF4CA24-4323-441F-8EA8-7B101B3263D1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MING HUI HE SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8248 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:19 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403222480



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EDF4CA24-4323-441F-8EA8-7B101B3263D1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Ingeniero
Milciades Concepción
 Ministro del Ministerio de Ambiente.
 En Su Despacho.

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
Panamá, a fecha de su presentación.	
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Huancha Abellus</i>	
Fecha: <u>15-12-2021</u>	
Hora: <u>11:35 AM</u>	

Ingeniero Concepción:

Estamos presentando documentos que contienen el Estudio de Impacto Ambiental **Categoría II**, para el desarrollo del proyecto “**Urbanización Blue Garden III**”, será un proyecto de construcción.

Este proyecto se construirá en la Finca No. 101452, Código de Ubicación 8616 con una superficie de 14 Ha + 4908 m² + 87 dm², localizada en el sector de Peñas Blancas, corregimiento de Playa Leona y distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste. El proyecto es promovido por la Sociedad **Grupo Power Corp**, debidamente Registrada en (Mercantil), Folio No. 155653493 en el Registro Público de Panamá cuyo, Representante legal es **MINGCHAO HE**, con Pasaporte No. EA-3455459. Con domicilio donde se reciben notificaciones, Ciudad de Panamá, Corregimiento de Betania, El Dorado, Avenida Miguel A Brostella, PH Torres 88 B, piso 12 Apartamento 12 D. Teléfono: 6206-5700.

El expediente tiene 497 hojas hábiles.

El documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores, Marcelino Mendoza, Consultor Ambiental con Registro IRC-019-2019 e Eileen Murray, Consultora Ambiental con Registro IRC-010-2020 ambos inscritos en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente.

Sometemos a consideración este estudio, con la finalidad de obtener los permisos para el avance del proyecto el cual se desarrollará cumpliendo las normas ambientales vigentes en la República de Panamá.

Deseamos acogernos al Decreto 123 del 14 de agosto de 2009.

Adjunto:

- 1 original del EsIA Categoría II
- 2 copias del EsIA Categoría II
- 2 CDs con el contenido del EsIA Categoría II
- Constancia de Pago de Derecho a Evaluación de EsIA Categoría II

SMJ MRB

MINGCHAO HE

Representante Legal de Grupo Power Corp.
 Pasaporte No. EA-3455459



Yo, LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
 Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
 con Cédula No. 8-521-1658

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, si (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.). En virtud de identificación que se me presentó.

14 DIC 2021

Panama,

J.C.

R.B.

Testigo

R.B.

LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
 Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste

